



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

### **ACTA 247**

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40hs del 7 de septiembre de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, José Luis Centurión, Tomás Lobato, Nicolás de la Cruz, Paula Carlván, Rodrigo Zeballos Bilbao, Lucía Alonso Angelozzi, Francisco Gelardi y Antonela Liberati.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del día 24 de agosto de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del dictamen del Jurado del Expte. N° 536/09 caratulado "Llamado a concurso para cubrir 4 cargos de Ayudante de Docencia A, ded. simple y reválida 4 Ayudante de Docencia A y 522/09 Reválida 4 Ayudantes de Docencia A simple, asig. Instituciones del Derecho Privado
- 4) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1706/09 caratulado: Ernesto Tolcachier – Solicita excepción al Reglamento de Estudios de Posgrado
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1708/09 caratulado: Ernesto Tolcachier –Solicita beca para cursar la Maestría en Derecho
- 6) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1723/09 caratulado: Mario Zelaya y Rodrigo Zeballos Bilbao – Solicitan ayuda económica para concurrir a las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil
- 7) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrantes en los Exptes. Interno N° 1719/09 y 1725/09 de solicitudes de ayuda económica para cubrir el costode inscripción al Concurso de Monografías. XXII Jornadas de Derecho Civil, Univ. Nac. de Córdoba (Florenca Benitez, Marianela Hanndorf y Manuela Moreno)
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1728/09 caratulado: Abog. José Pazos Crocitto – Efectúa donación de un ejemplar de la Revista del Instituto de Estudios Penales y solicita la posibilidad de incluir el logo del Departamento en la publicación
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1726/09 caratulado: Lic. Claudia Legnini – Solicita autorización para el dictado del Curso "El Derecho y los adultos mayores" a cargo de la Abog. Silvia Mesenzani
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1730/09 caratulado: Secretaría Gral de Posgrado y Educación Continua – Solicita se propongan representantes titular y suplente para integrar la Comisión de Posgrados Profesionales
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1727/09 caratulado: Gisella Natalia Maciel – Solicita excepción correlatividad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1731/09 caratulado: propuesta Seminario “Isaiah Berlin y las cuatro concepciones de libertad”, a cargo del Prof. Horacio Spector
- 13) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1729/09 caratulado: Diego Sterkel – Solicita inscripción retroactiva al 1er cuatrimestre de 2009 en la Práctica Procesal Penal

**SOBRE TABLAS**

- 14) Proyectos de Resoluciones a efectos de designar Profesores PEUZO
- 15) Proyecto de Resolución designación pasante obrante en el Expte. Interno N° 1694/09 caratulado: Comisión Evaluadora Pasantía Interna Abeledo Perrot
- 16) Expte. Interno N° 1568/09 caratulado: proyecto de modificación del Curso de Nivelación de la carrera de Abogacía
- 17) Expte. Interno N° 1739/09 caratulado: Consejeros alumnos – Solicitan se realicen refacciones y cambios en los edificios del Complejo Palihue
- 18) Donación libro efectuada por el Abog. Cristóbal Doiny Cabré
- 19) Expte. Interno N° 1733/09 caratulado: Sergio Ariel Mancini – Solicita licencia sin goce de haberes
- 20) Expte. Interno N° 1734/09 caratulado: Juan Pablo Polla – Solicita beca para cursar la Maestría en Derecho
- 21) Expte. Interno N° 1737/09 caratulado: Aldana Barrueco – Solicita excepción correlativa Taller de Seminario
- 22) Expte. Interno N° 1736/09 caratulado: Daniel Ignacio Marino – Solicita reincorporación fuera de término
- 23) Expte. Interno N° 1732/09 caratulado: Silvana Tavella – Solicita reincorporación fuera de término

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 24 de agosto de 2009. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director Decano informa sucintamente sobre la realización de la Competencia de Derechos Humanos en La Plata, en la cual resultó tercero el equipo de la UNS, integrado por los alumnos Simon Orte y Ana Paula Berraz. Asimismo, la Secretaria informa sobre la realización en la Universidad Nacional del Centro, del Congreso sobre Prácticas Profesionales, organizado por la UBA. En el mismo participó un equipo de la UNS, integrado por dos alumnos de la carrera de Abogacía – Cintia Rodriguez y Pablo Rapetti- y la Prof. Graciela Cortazar; quienes presentaron un trabajo elaborado durante la cursada de la Práctica Procesal Penal.

Siendo las 8:55hs se incorpora a la reunión el consejero Lombardi.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictámenes de la comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del dictamen del Jurado del Expte. N° 536/09 caratulado “Llamado a concurso para cubrir 4 cargos de Ayudante de Docencia A, ded. simple y 522/09 4 Ayudante de Docencia A, asig. Instituciones del Derecho Privado”. Se aprueban por unanimidad, con la abstención de la consejera Carlavan.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1706/09 caratulado: Ernesto Tolcachier – Solicita excepción al Reglamento de Estudios de Posgrado. Se aprueba por unanimidad el dictamen.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1708/09 caratulado: Ernesto Tolcachier –Solicita beca para cursar la Maestría en Derecho. El Director plantea que en el punto 22) del orden del día se prevé el tratamiento de otro pedido de beca para la Maestría en Derecho, y que habrá que analizar qué criterio aplicar pues queda una sola beca sin otorgar aún. Se resuelve por unanimidad volver a comisión ambos pedidos para su tratamiento conjunto en comisiones.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1723/09 caratulado: Mario Zelaya y Rodrigo Zeballos Bilbao – Solicitan ayuda económica para concurrir a las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Se aprueba por unanimidad con la abstención del consejero Zeballos Bilbao.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrantes en los Exptes. Interno N° 1719/09 y 1725/09 de solicitudes de ayuda económica para cubrir el costode inscripción al Concurso de Monografías. XXII Jornadas de Derecho Civil, Univ. Nac. de Córdoba (Florencia Benitez, Marianela Hanndorf y Manuela Moreno). Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1728/09 caratulado: Abog. José Pazos Crocitto – Efectúa donación de un ejemplar de la Revista del Instituto de Estudios Penales y solicita la posibilidad de incluir el logo del Departamento en la publicación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1726/09 caratulado: Lic. Claudia Legnini – Solicita autorización para el dictado del Curso “El Derecho y los adultos mayores” a cargo de la Abog. Silvia Mesenzani. El consejero Centurión pide la palabra y opina: *“me voy a oponer porque no puede una Secretaria del Rectorado decir que se olvidó de consultar al Departamento, es una torpeza. El Rectorado sabe que no puede pasar por encima al Departamento en cuestiones académicas, y esta no es la primera vez que lo hace. Siempre pasa lo mismo con esta Secretaria”*.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Duprat opina: *“creo que tiene razón el consejero Centurión, pero que en este caso vamos a perjudicar a la Prof. Mesenzani y no a la Secretaria de Extensión si no le aprobamos el curso”*.

El consejero Lombardi manifiesta: *“yo creo que en este caso se puede sanear la situación, coincido con Centurión que se hicieron las cosas mal, pero también coincido con Diego en que en este caso se va a perjudicar sólo la profesora y creo que se puede sanear”*.

El consejero Zeballos mociona para que se apruebe el curso pero que se solicite a la Secretaría de Extensión que en lo futuro se participe al Departamento previamente.

El consejero Centurión opina que si el curso aún no se dictó, se puede hacer una convocatoria a otros docentes y, después de un llamado a inscripción, designar a alguno de los interesados.

El consejero Lobato expresa: *“creo que es necesario poner una regla general objetiva para todos los casos y creo que esto debe resolverse a nivel CSU. Porque de lo contrario, el Secretario de Extensión podría argumentar que está atado de manos si cada vez que pretende realizar una actividad interdisciplinaria requiere autorización de cada Departamento”*.

El consejero Duprat pide la palabra y opina: *“creo que tiene razón el consejero Centurión en que las cuestiones académicas dependen de los Departamentos Académicos. Pero acá no creo que no se pueda sanear porque todavía no se dictó. Yo adoptaría la posición de Centurión en el caso de que el curso se esté dictando, pero dado que se saneó el tema porque pidieron autorización mociono para que se apruebe tal como está”*.

El consejero Zeballos reformula su moción de la siguiente forma: *“que se apruebe el dictado del curso pero que asimismo se solicite a la Secretaría de Extensión que en el futuro, siempre que se organicen cursos con contenidos jurídicos, se consulte con la debida antelación al Departamento de Derecho a los fines de que sus docentes puedan participar en la elaboración y/o dictado del mismo”*.

Se somete a votación la moción del consejero Zeballos y se obtienen nueve votos a favor (consejeros Duprat, Lobato, Lombardi, de la Cruz, Carlavan, Zeballos, Gelardi, Liberati, Alonso Angelozzi) y uno en contra (consejero Centurión). En consecuencia, se aprueba el dictamen por mayoría.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1730/09 caratulado: Secretaría Gral de Posgrado y Educación Continua – Solicita se propongan representantes titular y suplente para integrar la Comisión de Posgrados Profesionales. Se aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1727/09 caratulado: Gisella Natalia Maciel – Solicita excepción correlatividad. El consejero Centurión mociona para que se rechace la solicitud porque considera que este caso es igual a cualquier otro caso de excepción que se ha rechazado a otros alumnos en similares circunstancias y, por lo tanto, sería injusto hacer lugar en este caso.

El consejero Lombardi manifiesta: *“no creo que haya mala fe porque nadie va a ir a cursar sin tener la correlativa”*.

El consejero Lobato opina: *“el sistema ha impedido que no advierta la alumna la falta de correlativa, porque ha cursado y ha sido calificado así que no ha tenido oportunidad de advertir el problema”*.

El consejero Lombardi expresa: *“no tengo duda de que la alumna no tuvo mala fe, y que no ha estado en el listado sino que ha sido agregada a mano en todo caso. Pero su negligencia ha sido muy manifiesta aunque no haya tenido mala fe. Por lógica y sentido común no puede cursar Contratos sin Privado Parte General, aunque no tenga muy presente el plan de estudios igualmente debería haberse dado cuenta”*.

Se somete a votación la moción del consejero Centurión y se obtienen siete votos a favor (consejeros Centurión, Duprat, Lombardi, Carlavan, Zeballos, Lobato, de la Cruz) y tres votos en contra (consejeros Liberati, Alonso Angelozzi y Gelardi).

Al punto 12) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1731/09 caratulado: propuesta Seminario “Isaiah Berlin y las cuatro concepciones de libertad”, a cargo del Prof. Horacio Spector.

Al punto 13) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1729/09 caratulado: Diego Sterkel – Solicita inscripción retroactiva al 1er cuatrimestre de 2009 en la Práctica Procesal Penal. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10hs se retira el consejero Duprat.

Al punto 14) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resoluciones a efectos de designar Profesores PEUZO. Se aprueban por unanimidad, con la abstención de la consejera Carlavan y del consejero Centurión.

Al punto 15) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución de designación pasante obrante en el Expte. Interno N° 1694/09 caratulado: Comisión Evaluadora Pasantía Interna Abeledo Perrot. Se aprueba por unanimidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 16) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1568/09 caratulado: proyecto de modificación del Curso de Nivelación de la carrera de Abogacía. El consejero Lombardi pide la palabra y expresa: *“tengo mi observación porque siguiendo la línea que habíamos planteado originariamente creo que los cursos de nivelación tiene que seguir pasando por el CSU que es la autoridad que tiene que tratar el tema, que tiene que aprobar el curso. Propongamos un cambio y pongámosle el nombre que corresponde. Me parece que ahí hay una cuestión de fondo que no se está salvando. No es una cuestión de etiquetas, pareciera que ahora le queremos cambiar el nombre para que no pase por el CSU. Si queremos hacer un cambio, hagamoslo pero no le cambiemos el nombre para disfrazarlo”*.

El consejero Lobato pide la palabra y opina: *“cuando se propusieron los cursos de nivelación se dijo que lo que era realmente necesario era que se trate de contenidos de la secundaria. Mientras se respete ese espíritu, estamos dentro de lo dispuesto por el CSU”*.

La consejera Carlavan propone que el nombre del curso sea idéntico al de los manuales: *“Filosofía. Formación Ética y Ciudadana”*.

El consejero Zeballos expresa: *“yo mismo dicté el curso durante tres años y tenía estos tres libros que se están proponiendo como bibliografía. Estamos dentro de los mismos contenidos aunque con otro enfoque. Moción para que el nombre tal como lo propuso anteriormente la consejera Carlavan, “Filosofía. Formación Etica y Ciudadana”, y para que se agregue la bibliografía”*.

Se somete a votación la moción de los consejeros Zeballos y Carlavan y se obtienen ocho votos por la afirmativa (consejeros Lobato, de la Cruz, Centurión, Zeballos, Carlavan, Gelardi, Liberati y Alonso Angelozzi) y un voto en contra (consejero Lombardi).

Al punto 17) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1739/09 caratulado: Consejeros alumnos – Solicitan se realicen refacciones y cambios en los edificios del Complejo Palihue. El consejero Gelardi pide la palabra y expresa que el CEAb ha presentado varias notas al CSU en este sentido, y que otros Departamentos también lo han hecho.

Se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto de resolución que obra en el expediente, a los fines de solicitar al Sr. Rector se tomen las medidas necesarias para satisfacer las necesidades básicas requeridas por los alumnos.

Siendo las 11hs se retira la consejera Alonso Angelozzi.

Al punto 18) del orden del día, se trata sobre tablas la donación libro efectuada por el Abog. Cristóbal Doiny Cabré. Se acepta por unanimidad y se agradece.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Al punto 19) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1733/09 caratulado: Sergio Ariel Mancini – Solicita licencia sin goce de haberes. Se resuelve por unanimidad otorgar la licencia solicitada, a partir del 1 de septiembre.

Al punto 20) del orden del día, se resuelve el paso a comisión del Expte. Interno N° 1734/09 caratulado: Juan Pablo Polla – Solicita beca para cursar la Maestría en Derecho, por los motivos expuestos al tratar el punto 5).

Al punto 21) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1737/09 caratulado: Aldana Barrueco – Solicita excepción correlativa Taller de Seminario. El consejero Gelardi mociona para que se otorgue la excepción solicitada. Se somete a votación la moción y se obtienen cinco votos a favor (consejeros Liberati, Gelardi, Lobato, Zeballos, de la Cruz) y tres votos en contra (consejeros Centurión, Lombardi y Carlavan).

Al punto 22) y 23) del orden del día, se tratan sobre tablas los Exptes. Internos N° 1736/09 caratulado: Daniel Ignacio Marino – Solicita reincorporación fuera de término y N° 1732/09 caratulado: Silvana Tavella – Solicita reincorporación fuera de término. Asimismo, se trata conjuntamente el pedido del alumno Villafañe, que ingresó hoy mismo al consejo y es del mismo tenor. El consejero Gelardi mociona para que se otorguen las excepciones solicitadas. Se somete a votación la moción y se obtienen cinco votos a favor (consejeros Lobato, de la Cruz, Zeballos, Gelardi y Liberati) y tres votos en contra (Centurión, Carlavan y Lombardi).

Por último, el Director da lectura una nota presentada por el consejero Gelardi al CSU denunciando el cumplimiento por parte de docentes del Dpto. de Derecho de la Res. 063 del CSU referida a las mesas de examen que debían fijarse entre el 10 de agosto y el 4 de septiembre. El Director informa que fueron muchas más que las denunciadas las cátedras que no cumplieron con la norma, por lo cual estima que es tendenciosa y falaz la nota; y que, no obstante, esto será informado al CSU y se solicitará que se sancione a los docentes si corresponde.

Siendo las 11:15hs se da por finalizada la sesión.

  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

  
Mg. ANDRES BOUZAT  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE DERECHO



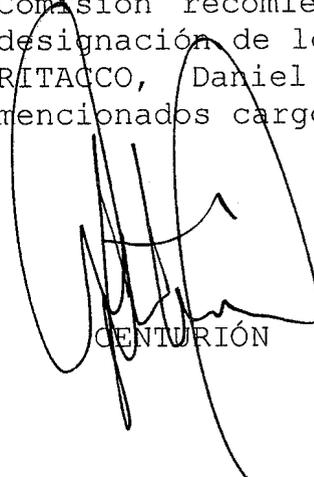
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

**Corresponde Expediente N° 522/2009**

BAHIA BLANCA, de agosto de 2009

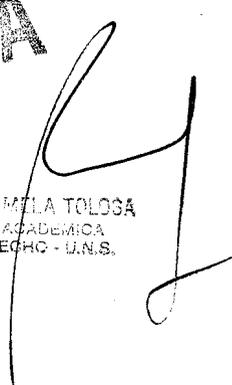
**DICTAMEN DE LA COMISION DE  
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Reválida de 4 (cuatro) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Instituciones del Derecho Privado y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de los Abog. Fernanda B. ZUAZAGA, Leonardo J. RITACCO, Daniel A. JUAN y María Sol RAMOS, en los mencionados cargos.

  
CENTURIÓN

DE LA CRUZ

**ES COPIA**

  
Mg. CAROLINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1723/09

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2009

DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO

Vistos los pedidos de ayuda económica realizados por los Abog. Mario ZELAYA y Rodrigo ZEBALLOS BILBAO, de \$ 1.100.- (Pesos Mil cien), \$ 550.- (Pesos quinientos cincuenta) para cada uno, por el pago de su inscripción en las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 23, 24 y 25 de setiembre del corriente, esta Comisión aconseja su aprobación.

  
LIBERATI

  
CARAVAN



  
MO. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1728/09

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Vista la donación efectuada por el Dr. Pazos Crocitto a la Biblioteca de Derecho, de un ejemplar de la Revista del Instituto de Estudios Penales, esta Comisión aconseja su aceptación.

Respecto del pedido de incluir en la contratapa del próximo número de la revista el logo del Departamento de Derecho, esta Comisión aconseja su rechazo dado que aquella no es material propio de este Departamento ni cuenta con el aval requerido al efecto.

LIBERATI

ARRUIZ

GELARDI

EC 3071A

Mg. GARCIA ANELA TOLOSA  
SECRETARIA ADJUNTA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

**Corresponde Expte. Interno N° 1726/09**

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Vista la solicitud efectuada por la Lic. Claudia LEGNINI, de autorización por el Departamento de Derecho, para el dictado del curso "El Derecho y los adultos mayores", a partir del proyecto presentado por la ~~Dr.~~ Silvia MESENZANI, esta Comisión aconseja su aprobación.

*Libérati*  
LIBERATI

*Mrs.*  
*Carlaván*  
CARLAVAN

ES COPIA

*4*  
M<sup>o</sup>. CARINA PAMELA TOLDOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1730/09

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido efectuado por el Dr. Juan Carlos LOBARTINI, Secretario General de Posgrado y Educación Continua, esta Comisión aconseja proponer la designación de la Mg. María Graciela CORTAZAR, como representante titular y de la Mg. Pamela Tolosa como suplente, para integrar la Comisión de Posgrados Profesionales.

ZELAYA

ARRUIZ

CARLAVAN

EDUCACION

Mg. CAROLINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

**Corresponde Expte. Interno N° 1727/09**

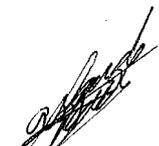
Bahía Blanca, 31 de agosto de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido de la alumna Gesella Natalia Maciel solicitando una excepción de correlatividad.

Considerando que sería inútil hacerle perder el tiempo a la alumna cuando ya rindió las materias requeridas por el plan de estudios.

Por ello, esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido de excepción de la alumna.

  
GELARDI

ARRUIZ

  
LIBERATI

EC 0371A

  
MG. GABRIELA TOLOSA  
SECRETARIA GENERAL  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

## PROYECTO DE RESOLUCION

### **VISTO:**

La propuesta de realización del seminario "*Isaiah Berlin y las cuatro concepciones de libertad*", elevado por Secretaría Académica; y

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la relación de dicho seminario había sido aprobada en el año 2007, por Res. CD N°....., y luego no pudo concretarse debido a problemas personales del Prof. Spector;

Que el seminario propuesto se enmarcaría en el Ciclo de Seminarios de Derechos e Instituciones avalado por el Consejo Departamental por Res. ;

Que existen fondos suficientes para cubrir los gastos de un pasaje ida y vuelta desde Buenos Aires y estadía del Prof. Spector;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión de fecha ..

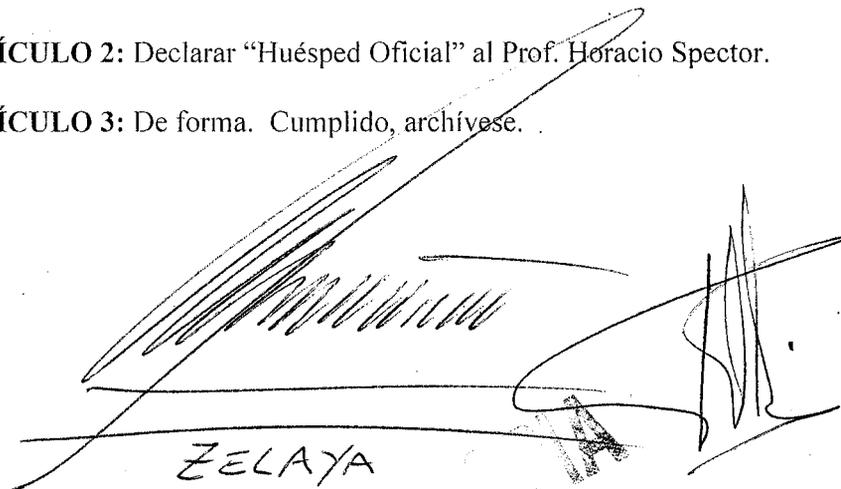
### **POR ELLO,**

### **EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la realización del seminario "*Isaiah Berlin y las cuatro concepciones de libertad*", que tendrá lugar el día 05 de octubre de 2009, a cargo del Prof. Horacio Spector, en el marco del Ciclo de Derecho e Instituciones del Departamento de Derecho.

**ARTÍCULO 2:** Declarar "Huésped Oficial" al Prof. Horacio Spector.

**ARTÍCULO 3:** De forma. Cumplido, archívese.

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, dense scribble of ink. Below it, the name 'ZELAYA' is written in capital letters. To the right, there is another signature, and below it, the name 'M. Paula CARLAVAN' is written in capital letters. At the bottom right, there is a stamp that reads 'Mg. CARINA PAMELA TOLOSA SECRETARIA ACADÉMICA OPTO. DE DERECHO - I.N.S.' with a signature over it.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
OPTO. DE DERECHO - I.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1729/09

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido del alumno Diego Sterkel solicitando inscripción retroactiva en la Práctica Procesal Penal.

Considerando que el alumno había realizado el cambio de plan y aprobó la materia.

Que el problema es de tipo informático y no hay nada que reprocharle al alumno.

Por ello esta Comisión aconseja conceder la inscripción retroactiva al alumno Diego Sterkel.

  
GERLARDI

ARRUIZ



  
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
OPTA. DE DERECHO - U.N.S.